

QUILMES, 19 JUN 2012

VISTO el Expediente N° 827-0336/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la adquisición del equipamiento de laboratorio -ultrafreezer-.

Que dicha adquisición es iniciada por la Secretaría de Investigación y Transferencia de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que conforme surge de la nota de fs. 2, la presente adquisición se efectuará con fondos correspondientes al Proyecto de Préstamo BID-PICT 2007 N° 700, y cofinanciada con fondos pertenecientes al Programa PUNQ 395/07, dirigido por el Dr. Luis Wall y cuyo investigador responsable de subproyectos resulta ser el Dr. Claudio Valverde.

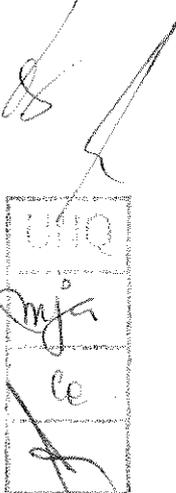
Que formuladas las aclaraciones pertinentes, se observa que a fs. 5 consta la solicitud de gastos.

Que la Dirección General de Administración, mediante Disposición (DGA) N° 17/12, de fs. 42 y 43, ha establecido el procedimiento de Concurso de Precios N° 3/12, aprobando asimismo el Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación de Bienes y Servicios Conexos.

Que se ha efectuado la convocatoria de proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura de fs. 46, se han recibido cinco (5) ofertas correspondientes a las firmas CIENTIST SA, PRESVAC SRL, BIO ANALITICA ARGENTINA SA, MICROLAT SRL, Y GABRIEL CESAR RIGHI.

Que se ha confeccionado el cuadro de precalificación de oferentes, obrante a fs. 287, y el cuadro comparativos de precios, de fs. 288 respectivamente.

Que conforme surge de la nota de fs. 290, el Dr. Claudio Valverde, investigador responsable del PICT 2007 N° 700, y el Dr. Luis Wall, Director PUNQ 395/07, han emitido el respectivo Informe Técnico sugiriendo la adjudicación a la firma GABRIEL CESAR RIGHI, dado que cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas, el monto de la oferta es el mas bajo y ofrece otras ventajas, tales como precio final con entrega incluida, disponibilidad de repuestos y servicio técnico inmediato.



Handwritten signature and stamp. The stamp is a rectangular box with the text 'UNIQ' at the top, 'Mija' in the middle, and 'le' at the bottom. There is a handwritten signature over the stamp.

00536



Que la Comisión Evaluadora se expide en su Dictamen N° 24/12, a fs. 291 y 292, recomendando adjudicar el presente Concurso de Precios a la firma GABRIEL CESAR RIGHI.

Que se ha notificado fehacientemente el Dictamen de Evaluación a las empresas oferentes, según consta a fs. 293 y 294.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención, emitiendo el Dictamen N° 350/12, glosado a fs. 298.

Que se ha procedido a efectuar la imputación presupuestaria del gasto en trámite, según consta en el comprobante de fs. 299.

Que mediante Resolución (CS) N° 797/11, y su modificatoria, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Concurso de Precios N° 3/12.

ARTICULO 2°: Adjudicar el citado Concurso de Precios a la firma GABRIEL CESAR RIGHI, renglón 1, por un importe total de PESOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON 07/100 (\$ 37.404,07), con IVA incluido.

ARTICULO 3°: Encomendar a la Dirección de Suministros la confección y la firma de la respectiva orden de compra.

ARTICULO 4°: Encomendar al Dr. Claudio Valverde, como Investigador Responsable del PICT 2007 N° 700, la recepción y contralor del equipamiento adquirido, como así también encomendar al Departamento de Patrimonio su registración.

ARTICULO 5°: El gasto autorizado deberá ser imputado a las Partidas que correspondan, Dependencia 005.001, Fuente 16, Programa 07.37.00.05, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 6°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00538

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Alfredo Lugones
Secretario de Quilmes

